

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE ARAGÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019**

Presidente:

D. Francisco Javier García Ramos

Secretario:

D. Manuel Alcántara de la Fuente

Consejeras/os:

D. Diego Bayona Moreno

D. Juan Manuel Castell Esteban

D. Jesús Esparza Oses

D. Oscar Fayanas Buey

D. Jesús Antonio Insausti López

D. Manuel Alcántara de la Fuente

D<sup>a</sup>. Esperanza Estaún Diego

D. Francisco Jordán de Urriés Arieta

D. Miguel Ángel Ena Pérez

D. Francisco Aísa Otín

D. Miguel Sanz Ansón

Dña. Pilar Mustieles Aranda

D. José Ignacio Canudo Sanagustín

D. José Carlos Arnal Losilla

Dña. Loreto Beltrán Audera

D<sup>a</sup>. Avelina Bellostas Ara

D. José María Fuster Muniesa

D. Antonio Manuel Villoro Graske

D<sup>a</sup>. María del Mar Fernández Lorente

D. Sergio Camacho Barra

D. Carlos Polo Ayerbe

D. Gerardo Torralba Jordán

D. José Luis Simón Gómez

D. Henri Bourrut Lacouture

D<sup>a</sup>. Sofía Morcelle Mainar

D. Jesús Saériz Maluenda

D. Mariano Polanco Cedenilla

D. Ramón Tejedor Sanz

D. Fernando Tello del Hoyo

Disculpan su asistencia:

D. Juan de la Riva Fernández

D. Miguel Ángel Peribáñez López

D. Francisco Antonio Comín Sebastián

D<sup>a</sup> Olga Conde Campos

D. Juan Antonio Gil Gallús

Asistencia Secretaría Técnica:

D. Víctor Andrés Visús

Siendo **10:30** horas del **jueves día 24 de octubre de 2019**, se reúnen en la Sala de Juntas del Edificio Maristas (3ª planta, puerta 1), Plaza San Pedro Nolasco, nº 7, de Zaragoza, los miembros del citado Órgano que se relacionan, en su 118ª sesión plenaria, con objeto de proceder al despacho de los asuntos que figuran en el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe del Presidente del CPNA.
3. Aprobación de dictamen, si procede, sobre la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana Simplificado de Escucha (Teruel) y su documento ambiental.
4. Aprobación de dictamen, si procede, sobre el borrador del Plan General Simplificado de Alquézar (Huesca) y su documento ambiental.
5. Aprobación de dictamen, si procede, sobre el borrador Plan General de Ordenación Urbana Simplificado de Monroyo (Teruel) y su documento ambiental.
6. Aprobación de dictamen, si procede, sobre la Revisión del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración y su documento ambiental.
7. Aprobación, en su caso, del informe a incluir en la memoria anual que contenga la opinión y recomendaciones del CPNA sobre el tema: *“Despoblación: implicaciones medioambientales”*.
8. Ruegos y preguntas.



El Presidente del Consejo abre la sesión y se pasa al primer punto del orden del día.

**1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Se procede a la revisión del acta de la sesión anterior, y sin ninguna aportación, se aprueba por asentimiento de los presentes.

**2. Informe del Presidente del CPNA.**

El Sr. Presidente informa sobre los diferentes asuntos acontecidos en el CPNA desde el pleno anterior. Informa igualmente acerca de otras cuestiones organizativas y de funcionamiento.

En primer lugar, se procede a hacer una presentación formal de los nuevos consejeros y se hace una ronda de presentaciones. El Sr. Presidente da la bienvenida a los nuevos integrantes de este Órgano y agradece el trabajo de los consejeros salientes durante todo este periodo.

El Sr. Bayona, en calidad de Director General de Medio Natural y Gestión Forestal, saluda a los nuevos consejeros y considera que este Consejo es un ejemplo de buen funcionamiento como órgano consultivo y de participación. Apunta que conoce el Consejo desde hace cuatro años y funciona bien, consiguiéndose consensos en temas que en otros foros sería muy difícil. Todo ello es fruto del ambiente cordial y de la capacidad de llegar a acuerdos entre los Consejeros.

El Sr. Bayona señala que desde su nuevo cargo va a tener muy en cuenta las opiniones y recomendaciones de este Órgano y presenta los dos retos y proyectos prioritarios de su mandato: el Plan Forestal de Aragón y la Red Natura 2000 en Aragón.

Respecto a la petición reiterada de este Consejo de que los informes y dictámenes tengan retorno y contestación como parte intrínseca del proceso de participación, se compromete a que se cumpla este particular y se dé siempre respuesta a los dictámenes del Consejo que estén bajo su competencia. Como Director General manifiesta su intención de ser parte activa de este Consejo.

El Presidente del Consejo revisa los nuevos nombramientos y los ceses y presenta a los nuevos consejeros:

- D. Francisco Aísa Otín (titular) y D. Ramón Laplana Buetas (suplente) de la Diputación Provincial de Huesca, en sustitución de D. Luis Sebastián Estaún y Dña. Isabel de Pablo Melero.
- D. Miguel Sanz Ansón (titular) y D. Pedro Feliciano Tabuenca López de la Diputación Provincial de Zaragoza en sustitución de D. Oscar Lorente Sebastián y D. Pedro Feliciano Tabuenca López.
- José Luis López Sáez (titular) y José Sancho Marzo de la Diputación Provincial de Teruel. Sustituyen a Francisco Narro Buj y a Carlos Sánchez Boix.



- Por parte de las Asociaciones Municipales Aragonesas se ha nombrado a Dña. Pilar Mustieles Aranda como titular (sustituyendo a D. Jesús Antonio Senante Macipe) y se ha ratificado en el cargo a D. Francisco Javier Domenech Villagrasa.
- Por parte de los Centros Públicos de Investigación se ha nombrado a Dña. Lucía Soriano Martínez del CITA (titular) y a D. José Carlos Arnal Losilla del Campus de AulaDei (suplente), en sustitución de D. José Antonio Domínguez Andreu (CITA) y D. Ángel Fernández Cuello (ITA).

Señala igualmente el Sr. Presidente que, por parte del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se ha nombrado a D. Jesús Lobera Mairel, D. Diego Bayona Moreno, D. Manuel Alcántara de la Fuente, y a D. Miguel Angel Ena Pérez como titulares. De ellos, sólo el Sr. Bayona (actual Director General de Medio Natural y Gestión Forestal), es nuevo en el cargo, aunque no en el Consejo y sustituye a Dña. M.ª Pilar Gómez López.

Por parte del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda se ha nombrado a D. Carmelo Bosque Palacín y a D. José Manuel Salvador Minguillón como titulares y a Dña. Esperanza Estaún y D. Francisco Jordán de Urriés como suplentes. De ellos es nuevo en el cargo, que no en el Consejo, D. José Manuel Salvador Minguillón (actual Director General de Ordenación del Territorio) sustituyendo a D. Joaquín Palacín Eltoro.

Señala el Sr. Presidente que quedan pendientes de confirmar los representantes de los grupos parlamentarios y los dos representantes de las Comarcas, los cuales dependen de la Mesa de las Cortes y del Consejo de Cooperación Comarcal el cual no se ha constituido y por ello no pueden designar representantes en otros órganos consultivos.

Seguidamente el Sr. Presidente da la palabra al Secretario del Consejo, el Sr. Alcántara que pasa a exponer los aspectos relativos a las publicaciones para el presente año.

Señala el Sr. Alcántara que está prevista la publicación de un libro de peces de Aragón, en estado avanzado y que se seleccionó de las propuestas presentadas en la convocatoria del pasado año.

El Sr. Alcántara comenta que se ha hablado en la comisión de publicaciones de un cambio en la estrategia de la convocatoria. Para este año la convocatoria que saldrá a finales del ejercicio será abierta y ya no irá dirigida sólo a las asociaciones conservacionistas, para no dejar fuera otras opciones de edición que pueden ser igualmente válidas. El Consejo, a través de su Comisión de Educación Ambiental, Investigación y Divulgación, planteará criterios temáticos para priorizar las publicaciones en función de los temas a tratar en las mesas-debate del año. En el caso de que no sea esta la temática presentada se podrán promocionar otras publicaciones con temas relacionadas con los aspectos que trabaja el Consejo.

Por otro lado, señala que, la Comisión de Educación Ambiental, Investigación y Divulgación decidió que el calendario finalmente versaría sobre la Red Natura 2000. Se propuso aprovechar el calendario para difundir la Red y explicar temas relacionados con la gestión de estos espacios.

Seguidamente se pasa al punto 3 del orden del día



**3. Aprobación de dictamen, si procede, sobre la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana Simplificado de Escucha (Teruel) y su documento ambiental.**

La Sra. Estaún procede a exponer el dictamen sobre el PGOU de Escucha, haciendo hincapié en los puntos principales del mismo.

Sin enmiendas al borrador ni nuevas aportaciones se procede a la votación del dictamen y éste se aprueba por unanimidad.

**4. Aprobación de dictamen, si procede, sobre el borrador del Plan General Simplificado de Alquézar (Huesca) y su documento ambiental.**

El Sr. Sampérez procede a exponer el siguiente dictamen.

Sin enmiendas al borrador ni nuevas aportaciones se procede a la votación del dictamen y éste se aprueba por unanimidad.

**5. Aprobación de dictamen, si procede, sobre el borrador Plan General de Ordenación Urbana Simplificado de Monroyo (Teruel) y su documento ambiental.**

El Sr. Castell expone el tercer dictamen del día, reseñando los puntos principales.

La Sra. Morcelle considera que hay que añadir a las medias correctoras y compensatorias las medias “preventivas”. Se debe hacer mayor hincapié en la prevención. Propone añadir este punto al dictamen.

El Sr. Presidente considera que la enmienda debería haberse remitido en tiempo y forma por lo que no procede su votación e incorporación al dictamen.

El Sr. Polanco pregunta si hay expectativas para el suelo terciario propuesto en Monroyo.

La Sra. Estaún señala que no se sabe exactamente ya que la documentación no precisa con claridad qué se va a hacer en esa zona.

El Sr. Fuster señala que en las proximidades hay una instalación hotelera de cinco estrellas llamada Torre del Marqués y posiblemente este proyecto pueda dar continuidad a la zona de servicios asociada, con más de 100 hectáreas de terreno.

Se procede a la aprobación del dictamen y éste se aprueba por unanimidad.

**6. Aprobación de dictamen, si procede, sobre la Revisión del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración y su documento ambiental.**

La Sra. Fernández procede a exponer el siguiente dictamen haciendo hincapié en los puntos fundamentales del mismo.



Al llegar al punto relativo al modelo del sistema de gestión de la depuración para Aragón, la Sra. Fernández expone tres opciones sobre las cuales la Comisión de Calidad Ambiental y Ordenación del Territorio no llegó a acuerdo, trasladando al Pleno la decisión de cuál de ellas adoptar.

- Opción a: “Se hace imprescindible una visión global de todo el proceso de la gestión del abastecimiento y la depuración de las aguas de Aragón desde un modelo público y participativo en el que se dé más protagonismo a las entidades municipales”.
- Opción b: “Se hace imprescindible una visión global de todo el proceso de la gestión del saneamiento y la depuración de las aguas de Aragón desde un modelo participativo en el que se fomente el protagonismo de las entidades municipales”.
- Opción transaccional: “Se hace imprescindible una visión global de todo el proceso de la gestión del saneamiento y la depuración de las aguas de Aragón desde un modelo participativo y de titularidad pública en el que se fomente el protagonismo de las entidades municipales”.

El Sr. Fuster señala que se debatió en la Comisión que el dictamen no entrase a analizar el modelo de gestión sino el Plan en sí y su evaluación. Se acordó definir el alcance del modelo público, sin objetar nada en contra de la participación de las entidades municipales.

El Sr. Fuster señala que planteó en la comisión la opción transaccional expuesta antes, que recogía los dos aspectos principales de forma equilibrada. El carácter de titularidad pública del servicio y su gestión, que no excluye la posibilidad de utilizar otros modelos de adjudicación de las obras a empresas privadas, dejando claro que el cobro de impuestos y la dirección de los proyectos es pública. Externalizar una gestión no implica perder la titularidad del proyecto que siempre será pública.

El Sr. Sampérez considera que las experiencias en colaboración público-privada en el tema de gestión de la depuración de aguas residuales no han sido positivas. Se observa que es un camino hacia un modelo privatizador. Considera que dejar claro que es un modelo “público y participativo” es más claro y más global. Además, es la idea que ha defendido este Consejo en otros dictámenes sobre esta temática. El Sr. Sampérez apoya la opción A.

El Sr. Polanco comparte la opinión del Sr. Sampérez añadiendo que no se debe cercenar lo que decidan las administraciones respecto al modelo de depuración a seguir. Se deben incorporar las decisiones de los municipios, de forma que puedan optar por otros tipos de depuración, analizando la idoneidad caso a caso, pero no imponiendo un modelo a veces poco efectivo. La decisión la deben tomar las entidades públicas y con participación pública.

El Sr. Fuster considera que, primero no se está juzgando el modelo en este informe, y segundo hay que llamar la atención de que los ayuntamientos no han cedido la competencia en abastecimiento de aguas (muchas veces externalizando este servicio), como sí lo han hecho en muchos casos con el saneamiento, respecto al cual han delegado competencias en la administración autonómica. La depuración es un concepto diferente. La titularidad pública es incuestionable, y externalizar los servicios o la construcción no implica perder el control y es una fórmula muy habitual de trabajo en las administraciones. Considera que la opción transaccional es la que recoge bien el sentir de lo expuesto en la Comisión.

La Sra. Beltrán considera que la opción B recoge igualmente lo que se expresó en la Comisión y las diferentes posturas y es la opción que defiende.

Se procede a la votación de las tres opciones

- Opción A: obtiene 8 votos
- Opción B: obtiene 5 votos
- Transaccional: obtiene 14 votos
- Abstenciones: 3 votos

El Sr. Polanco cuestiona si el Sr. Presidente como funcionario de la Universidad puede abstenerse en la votación.

Se realizará una consulta jurídica sobre esta cuestión.

La Sra. Fernández continúa con la exposición del dictamen punto por punto.

El Sr. Sampérez expone una enmienda al borrador de dictamen la cual se traslada íntegramente:

La Sra. Beltrán señala que en la comisión de trabajo se eliminó un texto similar a lo expuesto por el Sr. Sampérez discutiendo ampliamente sobre el mismo. Considera que los mecanismos de control deben ir por otras vías y por ello se eliminó ese último párrafo.

El Sr. Fayanás considera que este tema de la contaminación difusa queda fuera de contexto. El Plan de Depuración se refiere a aguas urbanas. En cambio, el Sr. Fayanás señala que echa en falta que el documento hable de gestión de lodos de depuradoras como fuente contaminación difusa.

El Sr. Sampérez señala que la contaminación difusa es uno de los mayores problemas ambientales de Aragón sobre todo por los nitratos y es obligatorio contemplar esta cuestión en un documento sobre la depuración de aguas. No se podrá mejorar la calidad de las aguas superficiales como marcan las directivas de calidad de aguas (cuyo cumplimiento sí es objetivo de este Plan), hasta que no se aborden soluciones a este problema.

El Sr. Fayanás considera que se deben abordar, como parte de la solución a este problema, las pérdidas en las redes de saneamiento y las aguas procedentes de otros ámbitos y esto si tiene encaje en un plan de saneamiento de aguas urbanas.

El Sr. Torralba añade que este tema se debatió en la comisión y se eliminó por no tener encaje, dejándose otro párrafo más genérico.

El Sr. Polanco considera que la contaminación difusa es intensa y se debe en parte a la topografía de los municipios y a las pérdidas de las redes de aguas residuales. Comparte con el Sr. Fayanás que hubiera sido interesante incorporar un apartado sobre lodos de depuración en el dictamen del Consejo y se podrá incorporar en el próximo documento.

Se procede a votar la enmienda del Sr. Sampérez y ésta se desestima por mayoría de votos.



Se acuerda hacer una modificación puntual sustituyendo incorporando al término “cauce” “o medio receptor”.

Se procede a la votación del dictamen y éste se aprueba por mayoría con 22 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones.

**7. Aprobación, en su caso, del informe a incluir en la memoria anual que contenga la opinión y recomendaciones del CPNA sobre el tema: “Despoblación: implicaciones medioambientales”.**

El Sr. Alcántara expone el siguiente borrador de dictamen señalando en primer lugar la celebración el día 11 de septiembre de una interesante mesa-debate titulada “*Despoblación y medio ambiente. Implicaciones ambientales*”, a la que asistieron los siguientes expertos en la materia: D. Francisco Domínguez (jefe del Servicio de Programas Rurales del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad), D. Pablo Munilla (Ingeniero de Montes), D. Ignacio Jiménez (autor del libro Producción de naturaleza. Parques, *rewilding* y desarrollo local), D. José Manuel Salvador (Director General de Ordenación del Territorio del Gobierno de Aragón) y la mesa fue moderada por D. Juan de la Riva del CPNA.

El Sr. Alcántara expone detalladamente los principales aspectos del dictamen.

El Sr. Bourrut señala que los Contratos Territoriales de Explotación a los que alude el informe del Consejo son las mejores herramientas para el desarrollo local y lucha contra la despoblación. En Aragón no se han puesto en marcha y se están perdiendo oportunidades en este sentido. Sería de gran interés promover experiencias piloto en este sentido.

Por otro lado, el Sr. Bourrut señala que se deben impulsar o retomar las Agendas 21 locales, herramientas que al principio funcionaban muy bien pero que, por falta de interés político, no se han seguido impulsando y han dejado de tener su utilidad.

El Sr. Polanco señala que buena parte de los problemas asociados a la despoblación y el abandono del medio rural no están directamente en el territorio. Por ejemplo, las formas de comercialización de los productos locales. Considera el Sr. Polanco que no tenemos instrumentos efectivos para vender los productos primarios o hay muchas trabas para la venta de productos artesanos en mercados locales o mediante venta directa. En Francia por ejemplo se acogieron a las medidas de excepcionalidad para las actividades artesanas siendo los controles más laxos; en cambio España no se acogió, ni tampoco las Comunidades Autónomas, rigiéndose por las normas generales de sanidad.

Respecto a la mesa-debate organizada, el Sr. Polanco echó en falta una representación de los colectivos que han ido repoblando algunos pueblos deshabitados.

Se procede a la aprobación del dictamen y éste se aprueba por unanimidad.

**8. Ruegos y preguntas.**



El Sr. Bourrut señala que las publicaciones que se vienen realizando del Consejo son de gran calidad e interés para la conservación y considera que hay que potenciar la línea editorial del Consejo.

La Sra. Fernández considera que se debe hacer un mayor esfuerzo en la divulgación de las actividades de este Consejo y de las publicaciones también. Respecto a las mismas recuerda la importancia de que sean ecológicas en cuanto al tipo de papel y tintas utilizadas.

El Sr. Alcántara señala que se está trabajando en integrar al Consejo en las redes sociales y desarrollar la idea de que el Consejo tenga un portal específico propio, una cuenta de twitter, etc. El próximo año se prevé materializar esta cuestión y poder mejorar la difusión del Consejo.

El Sr. Canudo señala que el Museo de Ciencias Naturales de la Universidad de Zaragoza va a presentar el libro de anfibios y reptiles en una de sus salas de conferencias.

Se agradece al Sr. Canudo su buena disposición para facilitar las instalaciones del museo para organizar actos del Consejo.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por concluida la sesión, siendo las 12:40 horas del día señalado.

VºBº:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Fdo.: Francisco Javier García Ramos

Fdo.: Manuel Alcántara de la Fuente